

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/24 "INSPECCION Y FISCALIZACION EXTERNA DE NUEVAS INSTALACIONES EN LA PLANTA DE ALCOHOL DE MAURICIO JOSE TROCHE"
ID N°448.863

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veinticuatro siendo las nueve quince horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Tte. Américo Picco c/ Río Paraná — Planta PETROPAR de Villa Elisa, se procede a dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/24 "INSPECCION Y FISCALIZACION EXTERNA DE NUEVAS INSTALACIONES EN LA PLANTA DE ALCOHOL DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID N°448.863, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES

- a. Número de PAC: 448.863
- b. **Disponibilidad Presupuestaria:** La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2024 en el objeto de gasto 589 "Estudios y Proyectos de Inversión Varios".
- c. Monto del PAC: Gs 5.239.999.996
- d. Forma de adjudicación: Por el total
- e. Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 592/2024 Lic. William Wilka – Gerente General, Ing. Rafael Eguiazú – Director Dirección de Proyectos y Obras , y Aníbal Pose – Director Dirección de Seguridad y Vigilancia

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Por acta de apertura de ofertas se informa que en fecha 23 del mes de julio del año 2024, siendo las 09:15 horas, en la oficina de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, se procede a la apertura de los sobres de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/24 "INSPECCION Y FISCALIZACION EXTERNA DE NUEVAS INSTALACIONES EN LA PLANTA DE ALCOHOL DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID N°448.863. Conforme Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: **GM INGENIERIA & CONSULTORIA S.R.L** y **TISCA S.R.L.** las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferente:	1) GM INGENIERIA & CONSULTORIA S.R.L	2) TISCA S.R.L.
RUC:	80047863-0	80024262-9
Correo Electrónico	Gm.ing.con.srl@gmail.com	licitaciones@tiscasrl.com
Moneda de la Oferta:	Guaraníes	Guaraníes
Formulario de Oferta:	Monto: \$ 4.191.999.000	Monto: \$ 4.010.000.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO	Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO
	Compañía: Patria S.A.	Compañía: La consolidada S.A.
	Monto: \$ 265.000.000	Monto: \$ 260.000.000
	Vigencia: de 23/07/2024 al 20/12/2024 ,150 días	Vigencia: de 23/07/2024 al 30/11/2024, 130 días
SIPE/REGISTRO DE PROVEEDOR	Presenta SIPE N° 1800452	Presenta SIPE N° 1800272
Cantidad de Fojas		199

Ing. Rafael Eguiazú
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/24 "INSPECCION Y FISCALIZACION EXTERNA DE NUEVAS
INSTALACIONES EN LA PLANTA DE ALCOHOL DE MAURICIO JOSE TROCHE"
ID N°448.863

Observaciones en el acto de apertura:

Observación a la oferta: 80047863-0 - G M INGENIERIA & CONSULTORIA S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
<p>Conforme se puede leer en el cuadro técnico presentado por la empresa GM INGENIERÍA, El Sr. Erasmo Cristia está como responsable del área de automatización.</p> <p>El Sr. Erasmo Cristia es socio de la empresa TECNICAT que tuvo a su cargo la elaboración del pliego y proyecto para el nuevo tren de molienda de MJT. Esto contradice lo estipulado por la DNCP.</p> <p>Además, las facturas presentadas como experiencia específica corresponde a un trabajo no concluido, y de hecho vuelta a licitar.</p>	<p>80024262-9 - TISCA SRL (TECNOLOGIA, INGENIERIA Y SISTEMA DE CONTROL AUTOMATICO SRL)</p>	<p>Gilda B. Riveros</p>	<p>2024-07-23 09:39:52</p>

Se verifica que las observaciones se relacionan con documentos de carácter formal, por lo cual, los mismos serán analizados en la etapa pertinente.

Respuesta: Si bien la firma TISCA S.R.L. deja constancia de una observación en el acta de apertura, no entramos a analizar con profundidad, atendiendo a que la evaluación será realizada conforme al artículo 55 del Decreto Reglamentario N° 2893/2023.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

a) ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 55 inciso b) "Evaluación basada únicamente en precio" del Decreto N° 2893/23.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro

Oferente:	1) GM INGENIERIA & CONSULTORIA S.R.L	2) TISCA S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos sustanciales - Oferentes Individuales - Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Rafael Equiza
 DIRECTOR
 Dirección de Proyectos y Obras
 PETROPAR

ANIBAL POSE
 Director de Seguridad y Vigilancia
 Dirección de Seguridad y Vigilancia
 PETROPAR

Lic. William Wilka
 Gerente General
 PETROPAR

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/24 "INSPECCION Y FISCALIZACION EXTERNA DE NUEVAS
 INSTALACIONES EN LA PLANTA DE ALCOHOL DE MAURICIO JOSE TROCHE"
 ID N°448.863

los representantes o apoderados de la sociedad.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial (formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acredite la existencia el oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente), las empresas GM INGENIERIA & CONSULTORIA S.R.L. y TISCA S.R.L. cumplen con los documentos de carácter sustancial.

5. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. Prohibiciones del Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 de los oferentes participantes a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	TISCA S.R.L.	
NOMBRE	GILDA BEATRIZ RIVEROS MARTINEZ	MARIA GABRIELA PARRA RIVEROS
NÚMERO DE CÉDULA	1.232.698	3.798.192
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

OFERENTE	GM INGENIERIA & CONSULTORIA S.R.L.	
NOMBRE	VICTOR MANUEL ROMAN GIRETT	PRISCILA MATILDE GARCETE OLCELLI
NÚMERO DE CÉDULA	5.148.613	4.207.209
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

Ing. Rafael Eguren
 DIRECTOR
 Dirección de Proyectos y Obras
 PETROPAR

ANIBAL POSE
 Director de Seguridad y Vigilancia
 PETROPAR

William Wilka
 Gerente General
 PETROPAR

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 23/24 "INSPECCION Y FISCALIZACION EXTERNA DE NUEVAS
INSTALACIONES EN LA PLANTA DE ALCOHOL DE MAURICIO JOSE TROCHE"
ID N°448.863

No habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ni en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales. Teniendo en cuenta que los oferentes **GM INGENIERIA & CONSULTORIA S.R.L. y TISCA S.R.L.** han presentado en el Formulario de Oferta y en el Formulario de Declaración de Miembros la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley 7021/22 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.

6. ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar la oferta de los oferentes participantes, se verifica que ninguno presenta errores aritméticos por lo cual se persigue con la evaluación de los siguientes puntos.

7. MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a la verificación del portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) conforme al siguiente detalle:

Oferente	CPEN
GM INGENIERIA & CONSULTORIA S.R.L.	NO PRESENTA
TISCA S.R.L.	NO PRESENTA

Como puede constatarse, el comité realizó las verificaciones pertinentes y concluyó que ninguna de las empresas presenta el Certificado de producto y empleo nacional, por lo que no se aplica el margen de preferencia.

Se prosigue con los demás puntos de la evaluación

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2893/2023, que refiere en el artículo 55 "Procedimiento de evaluación" inciso b) "Evaluación basada únicamente en precio" I. "Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente" los numerales 2 y 3 (...) **2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.** 3. **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.**

8. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Seguidamente, se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024, a fin de verificar si los precios ofertados superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y/o superan el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante, se verificó que la empresa TISCA S.R.L presenta variación en el ítem 3, por NOTA COMITE N° 1/2024 se ha solicitado el desglose de precios del ítem requerido conforme siguiente detalle:

					TISCA S.R.L.		
Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario ¢	Monto total ¢	Diferencia con el precio referencial
3	SERVICIO DE FISCALIZACION EXTERNA NUEVA MOLIENDA PARA PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE		1	12	240.000.000	2.880.000.000	-26%

Ing. Rafael Equitazu F.
DIRECTOR
 Dirección de Proyectos y Obras
 PETROPAR

ANIBAL POSE
 Director de Seguridad y Vigilancia
 PETROPAR

Lic. William Wilka
 Gerente General
 PETROPAR

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/24 "INSPECCION Y FISCALIZACION EXTERNA DE NUEVAS
INSTALACIONES EN LA PLANTA DE ALCOHOL DE MAURICIO JOSE TROCHE"
ID N°448.863

En fecha 29-07-2024 a las 10:13 horas conforme Expediente N° 10242 la empresa TISCA S.R.L remite desglose del precio solicitado

1.- Desglose de precios conforme a lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones:

Elementos que determinan el precio del Bien/Servicio Ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de Valor fijo	
Mano de obra	145,000,000
Vehículos	11,000,000
Equipos informáticos	5,400,000
Muebles	5,000,000
Seguros	5,500,000
Elementos de Valor Variable	
Insumos	4,426,820
Gastos administrativos	11,000,000
Total de Costos	187,326,820
Utilidad esperada	30,854,998
Precios del Bien/Servicio antes de impuestos	218,181,818
Impuestos	21,818,182
Precios del Bien/Servicio impuestos incluidos	240,000,000

En ese sentido tras la verificación este comité aprueba el desglose de precio remitido.

9. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2893/2023, en su Artículo 55.- Procedimiento de evaluación mencionado precedentemente.

Conforme a lo establecido por la normativa, respecto al método de evaluación aplicado a este proceso, se continúa con la evaluación de la empresa **TISCA S.R.L.** ya que la misma es la que cuenta con el precio más bajo.

a. DOCUMENTOS SOLICITADOS A LOS OFERENTES:

Por Nota Comité N° 01/2024 se emplazó al Oferente TISCA S.R.L a más tardar el lunes 29 de julio hasta las 12 horas a remitir los siguientes documentos:

- 1- Desglose de precios conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:
- 2- Copias autenticadas de contratos y/o facturas y/u ordenes de trabajos que avalen la experiencia requerida.
- 3- Certificado de buen cumplimiento de contrato

b. DOCUMENTOS FORMALES

Oferente:	TISCA S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en el cual se establecimiento del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Fianza" de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE

Ing. Rafael Eguía
DIRECTOR
 Dirección de Proyectos
 PETROPAR

ANIBAL ROSE
 Director de Seguridad y Higiene
 PETROPAR

Lic. William Wilka
 Gerente General
 PETROPAR

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/24 "INSPECCION Y FISCALIZACION EXTERNA DE NUEVAS
INSTALACIONES EN LA PLANTA DE ALCOHOL DE MAURICIO JOSE TROCHE"
ID N°448.863

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Oferente:	TISCA S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE General.	CUMPLE

RATIO TISCA SRL										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2020	RATIO 2020	AÑO 2021	RATIO 2021	AÑO 2022	RATIO 2022	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	6.769.698.630	4,90	5.891.013.129	5,95	5.435.535.921	7,42	6,09	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	1.381.382.589		989.350.505		732.851.306			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.696.225.779	0,35	1.336.563.300	0,20	782.453.109	0,12	0,22	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	7.748.670.861		6.842.486.044		6.544.110.525			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	342.666.545	0,08	779.010.880	0,19	455.795.008	0,10	0,12	CUMPLE
		CAPITAL	4.120.000.000		4.120.000.000		4.660.000.000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

Como puede observarse la empresa **TISCA S.R.L** cumple satisfactoriamente con la capacidad financiera requerida

11. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Oferente:	TISCA S.R.L.
Experiencia General de la Empresa Demostrar la experiencia general de ejecución o fiscalización de obras electromecánicas industriales. La facturación total presentada para demostrar esta experiencia general deberá representar como mínimo el 50 % de la oferta presentada, y podrá abarcar los últimos 10 años (2014 a 2023). Comprobar la presentación con contratos y/o facturas y/o ordenes de trabajo, con sus correspondientes recepciones finales o recibos de pagos.	CUMPLE Lic. William Wilka Gerente General PETROPAR
Experiencia Específica de la Empresa Demostrar la experiencia específica de ejecución o fiscalización de obras electromecánicas en Plantas de Alcohol o Azúcar de Caña de	CUMPLE

Ing. Rafael E. ...
 DIRECTOR
 Dirección de Proyectos y Obras
 PETROPAR
 ANIBAL POSE
 Director
 Dirección de Seguridad y Vigilancia
 PETROPAR

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/24 "INSPECCION Y FISCALIZACION EXTERNA DE NUEVAS
INSTALACIONES EN LA PLANTA DE ALCOHOL DE MAURICIO JOSE TROCHE"
ID N°448.863

<p>Azúcar. Se consideran las obras en alguna de estas Unidades de una Planta de Alcohol o Azúcar de Caña de Azúcar:</p> <p>Planta completa llave en mano; Unidad de molienda Unidad de fermentación Unidad de destilación / deshidratación Unidad de generación de vapor</p> <p>Para la verificación de la experiencia específica deberá representar como mínimo 3 (tres) contratos y/o facturas, con sus correspondientes recepciones finales o recibos de pagos.</p>	
--	--

EXPERIENCIA GENERAL TISCA SRL				
DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN	MONTO EN GUARANÍES	Recepciones finales o recibos de pagos.
FACTURA 1388	29/4/2019	PETROPAR MJT	144.000.000	RECIBO N° 1546
FACTURA 1389	29/4/2019	PETROPAR MJT	144.000.000	RECIBO N° 1547
FACTURA 1400	30/5/2019	PETROPAR MJT	144.000.000	RECIBO N° 1602
FACTURA 1421	18/7/2019	PETROPAR MJT	144.000.000	RECIBO N° 1618
FACTURA 1429	2/8/2019	PETROPAR MJT	144.000.000	RECIBO N° 1578
FACTURA 1457	5/9/2019	PETROPAR MJT	144.000.000	RECIBO N° 1626
FACTURA 1499	5/12/2019	PETROPAR MJT	52.062.000	RECIBO N° 1594
FACTURA 1501	6/12/2019	PETROPAR MJT	78.093.000	RECIBO N° 1595
FACTURA 1496	5/12/2019	PETROPAR MJT	91.494.000	RECIBO N° 1593
FACTURA 1502	6/12/2019	PETROPAR MJT	121.992.000	RECIBO N° 1596
FACTURA 1517	13/1/2020	PETROPAR MJT	91.494.000	RECIBO N° 1600
FACTURA 1067	16/6/2017	PETROPAR MJT	120.560.000	RECIBO N° 1403
FACTURA 1269	24/8/2018	PETROBRAS PY	385.944.959	RECIBO N° 1474
FACTURA 1282	25/9/2018	PETROBRAS PY	1.434.392.903	RECIBO N° 1528
TOTAL			3.240.032.862	

Monto de la oferta	4.010.000.000
50% del monto de la oferta	2.005.000.000
Sumatoria total de facturas	3.240.032.862
EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA TISCA SRL				
DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN	CONCEPTO	Recepciones finales o recibos de pagos.
FACTURA 1067	16/6/2017	PETROPAR MJT	CALCULO DE SETTING DE MOLINO DE CAÑA DE AZUCAR + SERVICIO DE ALINEACION DE TREN DE ENGRANAJE Y NIVELACION DE MOLINO	RECIBO N° 1403
FACTURA 1388	29/4/2019	PETROPAR MJT	FISCALIZACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN PLANTA INDUSTRIAL DE PETROPAR - MAURICIO JOSÉ TROCHE	RECIBO N° 1546

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
 Dirección de Proyectos y Obras
 PETROPAR

ANIBAL POSE
 Director de Supervisión
 Dirección de Seguridad y Higiene
 PETROPAR

Lic. William Wilka
 Gerente General
 PETROPAR

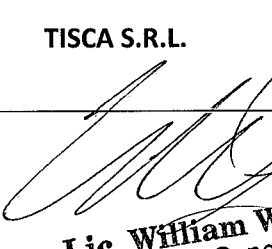
INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/24 "INSPECCION Y FISCALIZACION EXTERNA DE NUEVAS
INSTALACIONES EN LA PLANTA DE ALCOHOL DE MAURICIO JOSE TROCHE"
ID N°448.863

FACTURA 1389	29/4/2019	PETROPAR MJT	FISCALIZACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN PLANTA INDUSTRIAL DE PETROPAR - MAURICIO JOSÉ TROCHE	RECIBO N° 1547
CUMPLE				

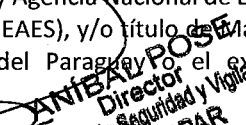
Como puede observarse el oferente TISCA S.R.L cumple satisfactoriamente con la experiencia específica y general requerida.

12. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:	TISCA S.R.L.
<p>EQUIPO DE TRABAJO</p> <p>El oferente deberá contar con recursos humanos capacitados para realizar todos y cada uno de los servicios, incluyendo las gestiones de elaboración de los informes, notas, etc.</p> <p>Para acreditar deberá presentar Curriculum Vitae acompañado de título y las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajos u otros documentos que acrediten la experiencia y la calidad de los trabajos similares realizados.</p> <p>Como mínimo el equipo de trabajo propuesto deberá estar integrado por los siguientes especialistas, sin que esta lista sea limitada sino enunciativa. Pudiendo la empresa tener la capacidad de integrar un especialista en el área que requiera la Contratante, para el logro pleno del objeto de este servicio:</p> <p>Un Especialista en Diseño u Operación o Montaje de Plantas de Etanol y/o azúcar de caña de azúcar;</p> <p>Un Especialista en Montaje Mecánico Industrial;</p> <p>Un Especialista en Sistemas de Control Industrial;</p> <p>Un Especialista en Obras Civiles Industriales, se requiere en calidad de Fiscal residente en obra.</p> <p>Un Especialista en Instalaciones Eléctricas Industriales</p> <p>Fiscal Residente quien también se desempeñará como Líder del Equipo de Campo.</p>	CUMPLE

Oferente:	TISCA S.R.L.
<p>ESPECIALISTA EN DISEÑO, OPERACIÓN O MONTAJE DE PLANTAS DE ALCOHOL Y/O AZÚCAR</p> <p>Formación Profesional: Debe contar con Título de Grado Universitario en Carreras de Ingeniería del área Industrial/Ingeniería Química / Electromecánica en universidad acreditada por Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), y/o título de Maestría en estas áreas en reconocidas universidades del Paraguay, el extranjero a criterio de la convocante.</p> <p>Experiencia demostrable a partir de la obtención del título de grado de al menos 10 (diez) años de trabajos relacionados al perfil solicitado.</p>	 Lic. William Wilka Gerente General CUMPLE PETROPAR


Ing. Rafael Eguía
 DIRECTOR
 Dirección de Proyectos
 PETROPAR


ANIBAL POSE
 Director
 Dirección de Seguridad y Vigilancia
 PETROPAR

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/24 "INSPECCION Y FISCALIZACION EXTERNA DE NUEVAS
INSTALACIONES EN LA PLANTA DE ALCOHOL DE MAURICIO JOSE TROCHE"
ID N°448.863

<p>Experiencia Específica Profesional: A partir de la obtención del título de grado con al menos 10 (diez) años de experiencia en el diseño, operación o montaje de plantas de alcohol o azúcar de caña de azúcar.</p>	
<p>ESPECIALISTA EN OBRAS CIVILES INDUSTRIALES Formación Profesional: Debe contar con Título de Grado Universitario en las carreras de Ingeniería Civil en universidad acreditada por Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). Experiencia Específica Profesional: a partir de la obtención del título de grado debe contar con Experiencia Profesional, demostrable de al menos 10 (diez) años de trabajos relacionados al perfil solicitado en plantas industriales.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>ESPECIALISTA EN MONTAJE MECANICO INDUSTRIAL Formación Profesional: Debe contar con Título de Grado Universitario en las carreras de Ingeniería Mecánica / Industrial / Electromecánica en universidad acreditada por Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). Experiencia Específica Profesional: a partir de la obtención del título de grado debe contar con Experiencia Profesional, demostrable de al menos 10 (diez) años de trabajos relacionados al perfil solicitado en plantas industriales.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>ESPECIALISTA DE SISTEMAS DE CONTROL INDUSTRIALES Formación Profesional: Debe contar con Título de Grado Universitario en carreras de Ingeniería Electrónica / Mecatrónica / Sistemas de Control / Telecomunicaciones / Eléctrica / Electromecánica en universidad acreditada por Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y/o título de Maestría en Sistemas de Control en reconocidas universidades del Paraguay o el exterior a criterio de la convocante. Experiencia Específica Profesional: a partir de la obtención del título de grado debe contar con Experiencia Profesional, demostrable de al menos 10 (diez) años de trabajos relacionados al perfil solicitado en el diseño, instalación o mantenimiento de sistemas de control de plantas de alcohol o azúcar de caña de azúcar.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS INDUSTRIALES Formación Profesional: Debe contar con Título de Grado Universitario en carreras de Ingeniería Eléctrica / Electromecánica en Universidad acreditada por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). Experiencia Específica Profesional: a partir de la obtención del título de grado debe contar con Experiencia Profesional, demostrable de al menos 10 (diez) años de trabajos relacionados al perfil solicitado en plantas industriales.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>FISCAL RESIDENTE Formación Profesional: Debe contar con Título de Grado Universitario en carreras de Ingeniería Civil / Industrial / Eléctrica / Electromecánica en Universidad acreditada por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). Para el cumplimiento de los trabajos, este fiscal residente que debe estar en forma permanente en Planta M. J. Troche. Este residente será designado líder de equipo, a los efectos de organizar, coordinar y controlar al equipo de trabajos, y las acciones ante la Contratante. Además, se podrá requerir la calidad de residencia, a uno de los especialistas nominados dentro del equipo de fiscalización y de acuerdo a la naturaleza de los trabajos desarrollados en 20% de obra. Pudiendo en algún momento de los trabajos, ser requerido que dos o más especialistas sean residentes. Es decir, los demás profesionales integrantes del Equipo Técnico asistirán conforme se requiera en base a los trabajos ser fiscalizados y su área de conocimiento</p>	<p>CUMPLE</p>

Ing. Rafael Equiza
 DIRECTOR
 Dirección de Proyectos y Obras
 PETROPAR

M. J. TROCHE
 DIRECTOR
 Dirección de Seguridad y Medio Ambiente
 PETROPAR

Lic. William Wilka
 Gerente General
 PETROPAR

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/24 "INSPECCION Y FISCALIZACION EXTERNA DE NUEVAS
INSTALACIONES EN LA PLANTA DE ALCOHOL DE MAURICIO JOSE TROCHE"
ID N°448.863

Como puede observarse el oferente TISCA S.R.L cumple satisfactoriamente con la CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA

13. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Decreto Reglamentario 9823/24 artículo 60 "Disconformidad, errores y omisiones": Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme a lo establecido en las bases de la contratación bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

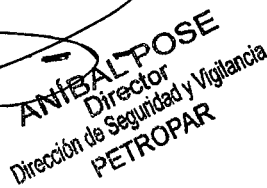
1. **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/24 "INSPECCION Y FISCALIZACION EXTERNA DE NUEVAS INSTALACIONES EN LA PLANTA DE ALCOHOL DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID N°448.863 a la empresa TISCA S.R.L conforme al Artículo 55 de la Ley 7021 "De Contrataciones Públicas" conforme al siguiente cuadro:

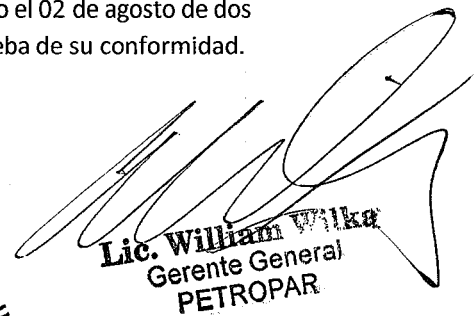
Item N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario \$	Monto total \$
1	INSPECCION DE LOS TRABAJOS DE TORRE DE ENFRIAMIENTO E AGUA Y ETA	Unidad	EVENTO	2,00	230.000.000	460.000.000
2	INSPECCION DE NUEVA LINEA DE MOLIENDA PARA PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE	Unidad	EVENTO	2,00	335.000.000	670.000.000
3	SERVICIO DE FISCALIZACION EXTERNA NUEVA MOLIENDA PARA PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE	Unidad	EVENTO	12,00	240.000.000	2.880.000.000
						4.010.000.000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 02 de agosto de dos mil veinticuatro a las nueve horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.


Ing. Rafael Egulazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR


ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR


Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR